



Repensando las soluciones basadas en la naturaleza: buscando un cambio transformador a través de la cultura y los derechos

Un informe para el Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020

El término “soluciones basadas en la naturaleza” es tan ampliamente utilizado como controvertido. Sigue estando mal definido y algunos de sus partidarios más entusiastas incluyen industrias y gobiernos responsables de gran parte del daño histórico y actual al planeta y a las comunidades globalmente.

Este informe analiza cuatro áreas en las que las soluciones basadas en la naturaleza necesitan más claridad y rigor para desempeñar un rol efectivo y transformador en impulsar el apoyo financiero y técnico donde más se necesita para abordar la crisis ambiental global, para defender los derechos humanos y para permitir una transición hacia economías y sociedades sostenibles:

- La importancia de la cultura y los derechos de tenencia seguros
- La necesidad de evitar compensar las emisiones y la pérdida de biodiversidad
- La necesidad de enfoques de conservación y uso sostenible basados en los derechos humanos
- La importancia fundamental de evitar violaciones de derechos humanos.

Sobre este informe

Este informe ha sido elaborado como parte de una serie en coautoría de Forest Peoples Programme y organizaciones socias para expandir y explorar las implicaciones en políticas de la investigación y los hallazgos de la segunda edición de Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica (localbiodiversityoutlooks.net). Su objetivo es contribuir a las negociaciones y los diálogos basados en evidencia hacia el marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020. Ha sido producido con el apoyo financiero de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SIDA por sus siglas en inglés, Swedish International Development Cooperation Agency) a través de Swedbio en el Centro de Resiliencia de Estocolmo (Stockholm Resilience Centre). Este informe fue escrito por Helen Tugendhat, con agradecimiento a Justin Kenrick, Maurizio Farhan Ferrari y Tom Younger por sus contribuciones y revisión.

Mensajes clave

- Se necesita un objetivo claro para aumentar el grado de reconocimiento legal de los territorios de los pueblos indígenas y otras tierras comunitarias.
- La cultura y la naturaleza están íntimamente conectadas y las soluciones a nuestra crisis climática y de biodiversidad deben aprovechar ambas.
- Las soluciones basadas en la naturaleza no deben permitir que los grandes contaminadores simplemente compensen las emisiones que continúan, sino que impulsen el apoyo financiero y técnico a soluciones positivas.
- La financiación del cambio sistémico para abordar la pérdida de biodiversidad y el cambio climático también debe abordar el consumo y la producción no sostenibles.
- Cualquier objetivo para la expansión de áreas protegidas/conservadas debería tener salvaguardas y mecanismos legalmente vinculantes para la supervisión y responsabilidad.
- Los derechos de las personas pueden permitir un cambio transformador y los derechos de tenencia de los pueblos indígenas, en particular, deben reconocerse como parte de las soluciones que buscamos.

¿Qué son las soluciones basadas en la naturaleza?

El término “soluciones basadas en la naturaleza” surgió durante las negociaciones en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC por sus siglas en inglés, Framework Convention on Climate Change) en 2009 como un conjunto de respuestas a la necesidad de adaptación y mitigación del cambio climático.

Desde entonces, ha sido adoptado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés, International Union for the Conservation of Nature) y ha sido prominente en 2020-21 en las negociaciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB).

¿Por qué el término es controvertido?

El término “solución basada en la naturaleza” es controvertido, sobre todo porque entre sus partidarios más entusiastas están las grandes compañías petroleras,⁽¹⁾ gobiernos de países ricos con altas emisiones,² y las industrias responsables de gran parte del daño continuo a nuestro planeta. También genera controversia porque está mal definido o tan vagamente definido como para significar diferentes cosas para diferentes personas.⁽⁴⁾

Sin embargo, el término también es de crucial importancia, ya que en 2021 se volverán a convocar dos de las principales convenciones de la ONU sobre temas ambientales— cambio climático y biodiversidad.

a. Si bien se han presentado algunas definiciones, como la definición de la UICN, que parece tener la mayor tracción, defensores definen “soluciones basadas en la naturaleza” para acomodarse a las actividades que les gustaría ver financiadas.

Las soluciones basadas en la naturaleza están surgiendo como un enfoque político en estas convenciones, aunque ninguna de las convenciones ha sido entusiasta sobre garantizar significativamente los derechos de las personas que probablemente serán las más afectadas directa y negativamente.⁽³⁾

Gran parte de la controversia proviene de la inclusión en las soluciones basadas en la naturaleza de acciones para compensar emisiones, o acciones que destruyen la naturaleza en un área (minería, infraestructura, etc.) y que son ‘compensadas’ por inversiones en la creación, mantenimiento o restauración natural o sistemas “modificados” en otros lugares. Esta controversia se hace eco de las preocupaciones planteadas sobre la compensación de las emisiones de carbono a través de proyectos REDD + y el comercio de carbono, debates que aún se mantienen pero en los que es cada vez más claro a medida que las emisiones siguen aumentando año tras año que cortar las emisiones es mucho más crucial. En terreno, los proyectos REDD + siguen siendo desafiados por los pueblos indígenas y las comunidades de bosques por no generar beneficios equitativos y socavar los derechos garantizados por los estándares y salvaguardias de la ley internacional, incluyendo los derechos a poseer y controlar tierras, territorios y recursos, y derechos al consentimiento libre, previo e informado.^(b)

Aportando claridad y rigor a las soluciones basadas en la naturaleza

Soluciones basadas en la naturaleza, cultura y tenencia

Es fundamental examinar qué se prioriza en cualquier nuevo compromiso de financiación significativo para soluciones basadas en la naturaleza. En Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica,⁽⁴⁾ una recopilación de experiencias y contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la biodiversidad global, los autores abogan por ‘soluciones basadas en la cultura’, reconociendo que la estabilización y el apoyo a la naturaleza están intrínsecamente vinculados con los sistemas sociales y culturales que sostienen y son sostenidos por la naturaleza. La investigación realizada en 2020 por la Iniciativa de Derechos y Recursos reveló que los pueblos indígenas, las comunidades locales y los afrodescendientes ya “realizan inversiones equivalentes a una cuarta parte de la inversión mundial en conservación”, una contribución que sigue siendo poco reconocida y poco apoyada.⁽⁵⁾

Reconocer y apoyar adecuadamente a los pueblos y comunidades que gestionan estos ecosistemas es un elemento fundamental en cualquier respuesta efectiva, como se reconoce en una resolución reciente de la IUCN sobre “Garantizar la financiación para asegurar los derechos y asegurar las ecologías”.⁽⁶⁾ El establecimiento de canales de acceso directo para los pueblos indígenas y las comunidades locales, a través de los cuales las acciones locales puedan ser reconocidas, apoyadas y aseguradas, es un componente esencial de cualquier compromiso con las soluciones basadas en la naturaleza y debe incluir el reconocimiento y la comprensión del rol de las acciones culturales en la creación de soluciones basadas en la naturaleza.

Asegurar fondos para soluciones locales apropiadas es solo una parte de la respuesta. También se requieren acciones para apoyar el reconocimiento legal de los derechos colectivos sobre la tierra y los recursos de los pueblos indígenas.

b. Ver, por ejemplo, una reciente sentencia de la Corte Constitucional de Colombia T-063/2019 en respuesta a una demanda presentada por los titulares de derechos indígenas Andoque: <https://corte-constitucional.vlex.com.co/vid/768730993>



Cuadro 2: Vu Thi Hien, Centro de Investigación y Desarrollo en Áreas de Tierras Altas (Centre of Research and Development in Upland Areas), Vietnam, y Grace Balawag, Fundación Tebtebba, Filipinas

Image: Monitoreo en proceso.

Estudio de caso: Haciendo que REDD + funcione para los pueblos indígenas y comunidades locales (PICL) en Vietnam

En un proyecto piloto en el norte de Vietnam, Tebtebba y el Centro de Investigación y Desarrollo en Áreas de Tierras Altas trabajaron para probar si los sistemas de incentivos financieros REDD + para el secuestro de carbono podrían desarrollarse sobre la base del respeto por los deseos y derechos—incluida la igualdad y sensibilidad étnica y de género—y conocimientos tradicionales de los PICLs.

El proyecto involucró a 137 comunidades que comprenden más de 11.000 personas. Las comunidades establecieron grupos autónomos que luego establecieron ocho cooperativas comunitarias, reunidas en dos alianzas étnicas. Las comunidades obtuvieron estatus legal, incluyendo derechos de uso legal sobre 5.386 hectáreas de bosque natural por un período de 50 años. También obtuvieron el derecho a trabajar en asociación con el gobierno local para implementar políticas estatales.

Read the full case study: localbiodiversityoutlooks.net

Las intervenciones de tenencia deben garantizar el pleno respeto de los derechos procesales y la participación de la comunidad, incluyendo el respeto del derecho al consentimiento libre, previo e informado. En la Cumbre del Clima de 2019, los pueblos indígenas afirmaron este vínculo entre la seguridad de la tenencia y sus contribuciones a las soluciones basadas en la naturaleza y la cultura:

Los sistemas de conocimiento de los Pueblos Indígenas se basan en la naturaleza y honran la compleja interdependencia de todas las formas de vida. Esta es la raíz del éxito para la gestión sostenible de sus recursos, incluyendo aguas, ríos, océanos, turberas, bosques, desiertos, praderas y sabanas, desarrollando soluciones y prácticas efectivas para la conservación de la biodiversidad y la adaptación y mitigación del cambio climático.

Asegurar los derechos de los Pueblos Indígenas a sus tierras, territorios y recursos puede conservar y restaurar nuestros ecosistemas más vulnerables, aumentar el almacenamiento de carbono, ampliar la escala de los agroecosistemas para la producción sostenible de alimentos, y restaurar la armonía con la naturaleza y todas las formas de vida en asociación con los estados, donantes, organizaciones de la sociedad civil y otros, utilizando un enfoque basado en los derechos humanos.⁽⁷⁾

La compensación debería estar fuera de la mesa

La compensación de emisiones con soluciones basadas en la naturaleza en otros lugares pospone las reducciones reales de emisiones que se necesitan ahora. Además, implica una transferencia de la responsabilidad de reducir las emisiones a los países más pobres del mundo y lejos de los países y sociedades ricos que - al compensar sus emisiones - evitan cualquier cambio de comportamiento significativo.

Cualquier marco de política que permita la continuación de la situación habitual, o un pequeño retoque en los procesos comerciales, a cambio de inversiones en soluciones naturales, está profundamente equivocado y no está a la altura del desafío de nuestra situación.

Las vías de compensación específicas que se proponen no están probadas o están en un terreno inestable. La reforestación es una de esas vías—una forma de “mitigación basada en la tierra”. En el mejor de los casos, puede apoyar la regeneración de la naturaleza y apoyar tanto la adaptación como la mitigación; sin embargo, los estudios muestran que la reforestación simplemente no puede hacer frente a los cambios climáticos que están ocurriendo y continuarán ocurriendo como resultado de las emisiones de carbono.⁽⁸⁾ La reforestación realizada de manera social, cultural, ecológica y localmente apropiada no está mal; pero usarla para justificar la continuación de malas acciones en otros lugares—principalmente en las partes más ricas del mundo—es incorrecto y, de hecho, socava los posibles impactos positivos.⁽⁹⁾ Peor aún, una mala reforestación (plantaciones de monocultivos no nativos que pueden ser densas en carbono pero que contienen pocos beneficios para la biodiversidad y están en pie solo temporalmente) utilizada para justificar emisiones que continúan dañan el planeta en ambos extremos del intercambio.

El atractivo del término “soluciones basadas en la naturaleza” es claro. Trabajar con y dentro de los ecosistemas entrelazados de la naturaleza y las personas y apoyar esos ecosistemas para aumentar la resiliencia climática y sostener la vida es claramente un paso positivo. Pero si una supuesta solución basada en la naturaleza esconde excusas para la acción demorada o la inacción, si incluye la compensación y el desplazamiento de costos, no debería ser parte de las discusiones para las respuestas de políticas en un marco para la biodiversidad posterior a 2020.

Conservación y uso sustentable

A pesar de la abrumadora evidencia de que asegurar la tenencia para los pueblos indígenas y las comunidades locales es la ruta más eficaz para la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático,⁽¹⁰⁾ el enfoque dominante para la conservación en demasiados lugares sigue siendo la priorización de los sistemas de áreas protegidas formales. Los momentos significativos en el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza reflejan esto. En 2008, el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN lanzó el PACT 2020 que tenía como objetivo “[a]segurar que las áreas protegidas y los sistemas de áreas protegidas sean reconocidos como una contribución importante a las estrategias de adaptación/mitigación del cambio climático para la biodiversidad y los medios de vida humanos”.⁽¹¹⁾

En 2010, el CDB de la ONU adoptó las Metas de Aichi para la acción mundial sobre la biodiversidad, de las cuales la Meta 11 pedía la protección del 17% de la superficie terrestre del mundo (y el 10% de la superficie marina). Si bien ahora hay más espacio dentro de estos objetivos para las acciones de conservación lideradas por los pueblos indígenas y comunidades—incluyendo a través de la inclusión de áreas Conservadas por Comunidades e Indígenas y un uso más amplio de ‘otras medidas de conservación efectivas’—la abrumadora mayoría de las áreas contadas como contribuyentes al objetivo del 17% siguen siendo áreas declaradas y administradas por el gobierno, y áreas administradas privadamente.⁽¹²⁾

Un nuevo “objetivo de áreas protegidas” para el marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 podría repetir este error. La meta original del 17% para 2020 será reemplazada bajo el nuevo marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020, y el borrador de la Meta 2 actualmente establece:

‘Para el 2030, proteger y conservar a través de un sistema eficaz y bien conectado de áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, al menos el 30 por ciento del planeta con el enfoque en áreas particularmente importantes para la biodiversidad’.

Esta meta se hace eco de los llamamientos en otros lugares para “30% protegido para el 2030”, o incluso “la naturaleza necesita la mitad”, y tiene un impulso político significativo en este momento.

La conservación será parte de (quizás la mayoría de) las soluciones basadas en la naturaleza comprometidas bajo las convenciones gemelas de la CDB de la ONU y la FCCC. El involucramiento de la UICN en la acuñación del término reconoce este hecho,⁽¹³⁾ al igual que el fuerte involucramiento actual de las agencias de conservación para avanzar y definir tales soluciones.⁽¹⁴⁾ Esto no es algo malo en sí mismo—la conservación y el uso sostenible de nuestro planeta compartido deben ser parte de nuestra inversión colectiva. Pero “la ética innegable de una posición que permite prosperar a la naturaleza no humana puede ocultar consideraciones sociales y políticas muy problemáticas”,⁽¹⁵⁾ Si las acciones de conservación financiadas como soluciones basadas en la naturaleza siguen modelos excluyentes y centrados en el gobierno de lo que debería ser la conservación, entonces estas inversiones no ayudarán a resolver nuestra emergencia planetaria, sino que extenderán el despojo histórico y continuo y la alienación de los pueblos de la naturaleza y de sus tierras y territorios. También es probable que estén en violación de las obligaciones de derechos humanos. Esto ya es evidente en las soluciones basadas en la naturaleza existentes, donde las áreas de conservación excluyentes actúan como una barrera para asegurar la tenencia colectiva para los pueblos indígenas. Un ejemplo de ello es que en Perú, la afluencia de fondos extranjeros para “soluciones basadas en la naturaleza” ha significado que algunos Parques se estén gestionando de formas cada vez más represivas y autoritarias, lo que ha provocado un aumento de los conflictos con la población local.⁽¹⁶⁾

Hay muchos que destacan la falta de claridad sobre los potenciales impactos en los derechos humanos de un aumento tan rápido de las áreas protegidas, incluyendo una notable carta abierta publicada en 2021.⁽¹⁷⁾ Las organizaciones de derechos humanos han advertido de consecuencias no deseadas a menos que se revise el objetivo del 30% para 2030, se promuevan y prioricen formas alternativas de conservación, y se implementen efectivamente las salvaguardas.⁽¹⁸⁾ La combinación de un concepto de soluciones basadas en la naturaleza con la duplicación del área bajo alguna forma de protección durante los próximos 10 años podría sentar las bases para una enorme dislocación y despojo de los pueblos indígenas y las comunidades locales, impulsada por el incentivo financiero de las empresas y los gobiernos que pagan para retrasar o ralentizar la tasa de reducción de emisiones. Esto no serviría ni al planeta ni a las personas que viven en él.

Cuadro 2: Fundación IISAAK OLAM, Canadá

Los miembros de la Primera Nación Tla-o-qui-aht se reúnen en Tsisakis (aka heel boom bay) en la isla de Meares en 2019 para celebrar el 35° aniversario de los bloqueos pacíficos que tuvieron lugar allí en 1984 y que establecieron la isla de Meares como un parque tribal. Cortesía de: Eli Enns.



Estudio de caso: Áreas Protegidas y Conservadas de los Pueblos Indígenas: El Camino hacia la Meta 1 de Canadá

En Canadá, a través de la *Iniciativa Pathways* (Trayectorias), los pueblos indígenas y los gobiernos están asumiendo el liderazgo juntos para establecer Áreas Indígenas Protegidas y Conservadas (IPCAs por sus siglas en inglés, Indigenous Protected and Conserved Areas). La Iniciativa Pathways es una iniciativa que reconoce el rol integral de los Pueblos Indígenas como líderes en la conservación y respeta los derechos, responsabilidades y prioridades de las Primeras Naciones, los Pueblos Inuit y Metis. La Meta 1 de Canadá, que se diseñó para relacionarse con la aplicación nacional de la Meta 11 de Aichi, fue un catalizador de la Iniciativa, que busca apoyar los esfuerzos colectivos y de colaboración para conservar la naturaleza en beneficio de todos los canadienses, en el espíritu y la práctica de la reconciliación.

Read the full case study: localbiodiversityoutlooks.net

El riesgo de violar los derechos humanos

Los derechos humanos son parte integral de la búsqueda de la humanidad de formas mejoradas de relacionarnos con la naturaleza y sostenerla, y de que la naturaleza nos sostenga. Los derechos humanos que todos disfrutamos no solo dependen intrínsecamente de un medio ambiente sano y seguro, sino que el reconocimiento de los derechos humanos puede ser en sí mismo esencial para restaurar y proteger ecosistemas saludables.

Como señaló el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente:

“[L]os pueblos indígenas y las comunidades locales y los campesinos pueden hacer enormes contribuciones a la conservación, protección, restauración y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, cuando se les empodera para hacerlo, mediante el reconocimiento de sus derechos. Gracias a sus conocimientos tradicionales, sistemas jurídicos consuetudinarios y culturas, han demostrado ser efectivos en la conservación de la naturaleza.”¹⁹

Hacer realidad los derechos a la tierra, a los recursos y a la participación de los pueblos indígenas es un componente esencial para asegurar el cambio transformador que pide el CDB de las Naciones Unidas.^c

Además del efecto habilitador de los derechos a la tierra, los derechos humanos se cruzan con las soluciones basadas en la naturaleza de otra manera—estas “soluciones” podrían en sí mismas correr el riesgo de violar los derechos humanos.

La inversión en acciones que se cuenten como contribuciones a la estabilización del clima o la conservación de la naturaleza debe salvaguardar los derechos humanos y garantizar la implementación efectiva de tales salvaguardas, incluyendo la supervisión adecuada y los recursos legales. Los pueblos indígenas y las comunidades locales nunca deberían ser desposeídos, y ciertamente no como parte de una “solución natural” a las crisis climáticas y de biodiversidad generadas por el humano que enfrentamos, crisis principalmente causadas por un enfoque extractivista de la naturaleza. Si bien las salvaguardas se proponen hasta cierto punto en el borrador actual del Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020, son voluntarias y su efectividad continuará dependiendo de la voluntad política de los gobiernos individuales (y empresas poderosas y agencias de conservación que interactúan con esos gobiernos).

Recomendaciones para el Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020

1. El apoyo específico para las soluciones basadas en la cultura y la naturaleza, y otras iniciativas basadas y lideradas localmente que reconocen las acciones y los roles de las personas como parte integral de la naturaleza, debería incluirse en los compromisos de financiación gubernamentales, incluyendo la financiación para garantizar los derechos de tenencia de las personas.
2. Las ambiciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad deberían incluir y priorizar un objetivo claro para aumentar el grado de reconocimiento legal de los territorios de los pueblos indígenas y otras tierras comunitarias.
3. Se debería rechazar cualquier forma de soluciones basadas en la naturaleza o soluciones climáticas naturales que incluyan disposiciones de compensación, comercio de carbono, o cualquier otra acción que sirva para retrasar o reducir acciones para cortar urgentemente las emisiones y detener la destrucción de la naturaleza.
4. Todos los compromisos para abordar las crisis de biodiversidad y cambio climático (incluyendo el financiamiento a través de soluciones basadas en la naturaleza) deben abordar el consumo excesivo, la producción industrial y un sistema económico que impulsa el uso insostenible, incluyendo mediante la regulación de las cadenas de suministro para impactos sociales, ambientales y de derechos humanos.
5. Deberían adoptarse salvaguardas legalmente vinculantes para las acciones encaminadas a cumplir los compromisos climáticos y de biodiversidad—particularmente para cualquier objetivo de expansión de áreas protegidas—y deberían estar vinculadas a un mecanismo de responsabilidad o supervisión, y a la garantía de los derechos de tenencia de las personas.

c. La Visión 2050 de la CDB de las Naciones Unidas de “Vivir en Armonía con la Naturaleza” llama a la acción transformadora hacia esta visión: <https://www.cbd.int/conferences/post2020>

References

1. Lang, C. (2020). "Worse than doing nothing": Shell's REDD offsets in Indonesia and Peru. REDD-Monitor. Available at: <https://redd-monitor.org/2020/11/19/worse-than-doing-nothing-shells-redd-offsets-in-indonesia-and-peru/>
2. United Nations Global Compact (2019). Nature-Based Solutions to Address Climate Change. Disponible en: <https://www.unglobalcompact.org/take-action/events/climate-action-summit-2019/nature-based-solutions>
3. United Kingdom Prime Minister's Office (2021). Prime Minister commits £3bn UK climate finance to supporting nature. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/news/prime-minister-commits-3bn-uk-climate-finance-to-supporting-nature>
4. Forest Peoples Programme, International Indigenous Forum on Biodiversity, Indigenous Women's Biodiversity Network, Centres of Distinction on Indigenous and Local Knowledge and Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2020). Local Biodiversity Outlooks 2: The contributions of indigenous peoples and local communities to the implementation of the Strategic Plan for Biodiversity 2011-2020 and to renewing nature and cultures. A complement to the fifth edition of Global Biodiversity Outlook. Moreton-in-Marsh, England: Forest Peoples Programme. Disponible en: www.localbiodiversityoutlooks.net
5. Rights and Resources Initiative (2020). Rights-Based Conservation: The path to preserving Earth's biological and cultural diversity? Disponible en: <https://rightsandresources.org/publication/rights-based-conservation>
6. IUCN (2020). World Conservation Congress resolution, Ensuring funding to secure rights and secure ecologies, WCC-2020-Res-041-EN. Disponible en: <https://www.iucncongress2020.org/motion/051>
7. Indigenous Peoples Forum on Climate Change and Indigenous Peoples Major Group (n.d.). Indigenous Peoples' Proposed Action on Nature Based Solution Climate Summit. Disponible en: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/28890/Securing_rights.pdf
8. Edwards, B. (2013) Reforestation can't offset massive fossil fuels emissions. Mongabay. Disponible en: <https://news.mongabay.com/2013/12/reforestation-cant-offset-massive-fossil-fuels-emissions/>
9. Skelton, A. (2020) Making an educated decision about Carbon offsetting. Bolin Centre Climate Arena Policy Brief. Bolin Centre. Disponible en: https://bolin.su.se/polopoly_fs/1.525180.1610352423!/menu/standard/file/Carbon-offsetting_en-v8.pdf
10. Schuster, R., Germain, R.R., Bennett, Joseph R., Reo, N.J., Secord, D.L. y Arcese, P. (2018) 'Biodiversity on Indigenous lands equals that in protected areas', bioRxiv 321935
11. Baragwanath, K. y Bayi, E. (2020) 'Collective property rights reduce deforestation in the Brazilian Amazon', Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America 117(34), pp. 20495-20502
12. Dudley, N., S. Stolton, A. Belokurov, L. Krueger, N. Lopoukhine, K. MacKinnon, T. Sandwith y N. Sekhran [editores] (2010). Natural Solutions: Protected areas helping people cope with climate change. IUCN-WCPA, TNC, UNDP, WCS, The World Bank and WWF. Disponible en: https://www.iucn.org/sites/dev/files/import/downloads/natural_solutions.pdf
13. Protected Planet. Discover the world's protected areas. Disponible en: <https://www.protectedplanet.net/en>
14. Dudley, N., S. Stolton, A. Belokurov, L. Krueger, N. Lopoukhine, K. MacKinnon, T. Sandwith y N. Sekhran [editores] (2010). Natural Solutions: Protected areas helping people cope with climate change. IUCN WCPA, TNC, UNDP, WCS, The World Bank and WWF. Disponible en: https://www.iucn.org/sites/dev/files/import/downloads/natural_solutions.pdf
15. World Wildlife Fund (2020) What are Nature-based Solutions and how can they help us address the climate crisis? Disponible en: <https://www.worldwildlife.org/stories/what-are-nature-based-solutions-and-how-can-they-help-us-address-the-climate-crisis>
16. Kothari, A. (2021) Colonial conservation in new avatars: Nature conservation approaches will only work if we move towards life-affirming ways of being and doing. Wall Street International Magazine. Disponible en: <https://wsimag.com/economy-and-politics/64574-colonial-conservation-in-new-avatars>
17. Zachary R. Mider y John Quigley (2021) Disney's Jungle Cruise: High-emission vacations lead to trouble in a rainforest far, far away Bloomberg Green. Disponible en: <https://www.bloomberg.com/graphics/2020-disney-peru-deforestation/>

References

17. Varios autores (n.d.) An Open Letter to the Lead Authors of 'Protecting 30% of the Planet for Nature: Costs, Benefits and Implications.' Disponible en: <https://openlettertowaldronetal.wordpress.com/>
18. Forest Peoples Programme (2020) Post-2020 global biodiversity targets: Why the 30% misses the mark. Disponible en: <https://www.forestpeoples.org/en/post-2020-biodiversity-targets-30-percent-misses-the-mark>
19. Forest Peoples Programme (2020) Post-2020 global biodiversity targets: Why the 30% misses the mark. Disponible en: <https://www.forestpeoples.org/en/post-2020-biodiversity-targets-30-percent-misses-the-mark>
- Garnett, S. T. et al. (2018) 'A spatial overview of the global importance of Indigenous lands for conservation', *Nature Sustainability* 1(7), pp. 369-374
- Blackman, A., Corral, L., Lima, E. S. y Asner, G.P. (2017) 'Titling indigenous communities protects forests in the Peruvian Amazon', *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America* 114(16), pp. 4123-4128
- Boyd, D. R. (2020). Report of the Special Rapporteur on the issue of human rights obligations relating to the enjoyment of a safe, clean, healthy and sustainable environment. Report to the UN Human Rights Council, A/75/161. Disponible en: <https://undocs.org/A/75/161>
- Imagen de portada: Mujeres Baiga recolectando hojas. Cortesía de: ephotocorp.